



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO	: 81-001-33-33-002-2015-00308-00
DEMANDANTE	: Gustavo Varón Gómez.
DEMANDADO	: Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional.
MEDIO DE CONTROL	: Reparación Directa.
PROVIDENCIA	: Auto Fija nueva Fecha de Audiencia de Pruebas.

En el proceso de la referencia se programó audiencia de pruebas para el 03 de mayo de 2018 a las 9:30 A.M., sin embargo, se advierte que a la anterior diligencia se le fijará nueva fecha para su realización, lo anterior por cuanto el suscrito estará reorganizando el despacho para el cumplimiento de sustanciación y emisión de sentencias rezagadas.

Por otro lado, se le requiere a la policía nacional para que remita al proceso la información solicitada como prueba, en audiencia inicial.

Por secretaria reenvíese los oficios respectivos a los apoderados de las partes para que gestionen el recaudo de la prueba decretada.

En consecuencia, de lo mencionado se fijará como fecha y hora para su realización el 11 de julio de 2018 a las 10:30 A.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de Pruebas de que trata el art. 181 del CPACA., el 11 de julio de 2018 a las 10:30 A.M., en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

República de Colombia

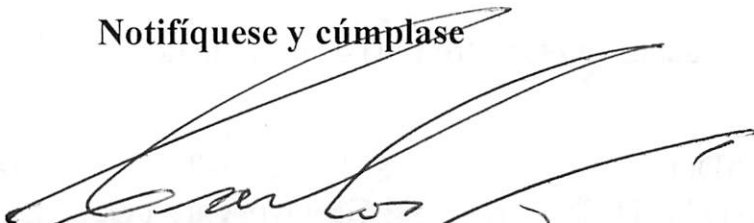


Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

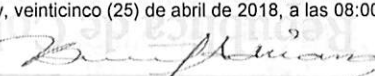
TERCERO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 046, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, veinticinco (25) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría